



PRODUCTOS



Guía para prevención de riesgos

La patronal española de la madera, CONFEMADERA, ha presentado en la feria Laboralia, de Valencia, la Guía para la prevención en el sector de la madera, titulada 'Madera, con toda seguridad'. Esta guía ha sido promovida por la Comisión de Seguridad Laboral emanada del I Convenio Estatal de la Madera.

En ella se recogen todas las fases del proceso productivo de la madera y el mueble, desde la recepción y almacenaje hasta el montaje y embalado, advirtiendo de los riesgos en cada una de ellas.

Entre las situaciones peligrosas se pueden enumerar: el corte y cosido de chapas, el cepillado, barrenado y lacado. Son especialmente peligrosos los riesgos de atrapamiento, inhalación de polvo de madera, la proyección de fragmentos y partículas y el contacto de barnices con piel y ojos

Andamios para fachadas

El andamio prefabricado R200 consta sólo de 4 elementos ensamblados sin necesidad de llave permitiendo cubrir 350 m2 por día con un equipo de tres montadores.

Tienen un marco en forma de H muy ligero y giardacuerpos que permiten progresar a la vez que se montan.

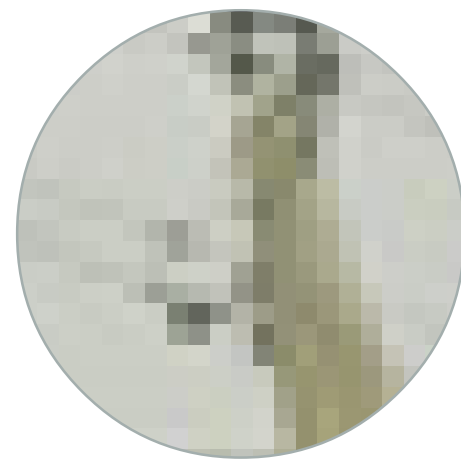
Gracias a sus 80 cm de ancho son muy cómodos para trabajar.

La plataforma es de poco espesor, 65 mm, por lo que se manipula y almacena con mucha facilidad. Existe en tres materiales: acero, aluminio y madera

TMORAN@COMABI.COM
WWW.COMABI.COM

Restricciones a la creosota

La Comisión Europea adoptó el pasado 26 de octubre una nueva Directiva prohibiendo las ventas del protector de la madera a base de creosotas, después de que un comité científico de la Unión Europea concluyera, en función de los resultados de un estudio reciente, que la creosota tiene un gran potencial de crear cáncer. Este potencial parece que es superior a lo que se pensaba y excede de los límites permitidos en la legislación vigente. La prohibición será efectiva, como muy tarde, a partir del 30 de junio de 2003, y también se aplicará a los productos tratados con creosota. La creosota todavía se podrá utilizar para aplicaciones industriales, como por ejemplo en traviesas de ferrocarril o postes de luz y teléfono, pero con estrictas restricciones de su composición. La creosota es una mezcla de sustancias obtenidas de la destilación de la hulla (coal tar) y está clasificada como cancerígena debido a la presencia de determinadas sustancias. Una de ellas es el benzo - a - pireno (BaP), que se utiliza para realizar las mezclas, que no se considera como cancerígeno con concentraciones inferiores a 50 partes por millón. El estudio



requerido por la Comisión, se presentó al CSTE (Scientific Committee on Toxicity, Ecotoxicity and the Environment) que concluyó que existen evidencias científicas para confirmar la existencia de riesgos de cáncer para los consumidores de creosota con concentraciones de BaP más bajas que las actualmente admitidas en la legislación de la Comisión (1) y/o de la madera creosotada y que la valoración de dichos riesgos indican la necesidad de tomar medidas. La nueva Directiva (2) además de proteger a los consumidores endurecerá significativamente las restricciones en el uso industrial de la madera creosotada con una reducción de 10 veces el contenido de BaP recogido en la actual Directiva. Y garantizará que dicha madera no se utilice cuando existen riesgos de contacto frecuente con la piel, por ejemplo en la decoración de paisajes y jardines

PARA MÁS INFORMACIÓN
[HTTP://EUROPA.EU.INT/COMM/ENTERPRISE/CHEMICALS/INDEX.HTM](http://EUROPA.EU.INT/COMM/ENTERPRISE/CHEMICALS/INDEX.HTM)

(1) LA DIRECTIVA 94/60/CE INCLUYE MODIFICACIONES DE LA DIRECTIVA 76/769/CE RELATIVA A LA PUESTA EN EL MERCADO DE ALGUNAS SUSTANCIAS Y PREPARACIONES PELIGROSAS.

(2) C (2001) 3227